



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-002-2014-00687-00

Demandante: LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO

Demandado: LUIS ENRIQUE OTERO ARROYO

Del avalúo catastral -IGAC del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 190-91769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, visible a folio 64 y 66 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digitalizado, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que presente sus observaciones, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

CJM

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9638676ff694791c43aa6665fb23aa9bbcb6c227b0b5c59323a812c9b0e3
c987**

Documento generado en 24/11/2020 11:46:11 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**